

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2343 MADRID

Edicto

Dña. Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Mercantil nº 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 576/2011, referente al deudor Estudio Villeta, S.L., con CIF B-83648097, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.- Dentro del plazo de cinco días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el Tablón de Anuncios del Juzgado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 13 de enero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120002060-1